

SESIÓN: Trigésima Primera Extraordinaria.

FECHA: 06 de junio del 2021.

HORA: 06:45 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Proyecto de Acuerdo 199/SE/06-06-2021, por el que se modifica el diverso Acuerdo 189/SE/01-06-2021, y se aprueba la cancelación de las candidaturas de la planilla y lista de regidurías para el municipio de Malinaltepec, Guerrero; asimismo se deja sin efectos la cancelación del registro de candidaturas de la planilla del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, postuladas por el partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-1605/2021, por la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 200/SE/06-06-2021, por el que se modifica el diverso 187/SE/01-06-2021, y se otorga el registro a las fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional, postuladas por el partido Acción Nacional para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-1608/2021, por la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso.

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El Consejero Presidente del Consejo General
Dr. J. Nazarín Vargas Armenta.

JNVA/PPMO/ASG/arc